Con fecha 11 de mayo de 2021 se ha publicado el extracto de la Orden 230/2021, de 30 de abril, de la Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021 de ayudas a deportistas madrileños por participar en competiciones deportivas oficiales.

El texto completo de la Orden de convocatoria junto con los anexos correspondientes (código ID 561800) puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a través del siguiente enlace: http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/561800, o a través de la página web de la Comunidad de Madrid (que estará a lo largo del día) en el siguiente enlace:

http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM ConvocaPrestac FA&cid=1354833936262&noMost rarML=true&pageid=1331802501637&pagename=PortalCiudadano/CM ConvocaPrestac FA/P CIU fichaConvocaPrestac&vest=1331802501621

Se recomienda a los deportistas solicitantes que obtengan un certificado electrónico a través de Camerfirma o la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, y se den de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas con el fin de realizar la presentación de la solicitud a través del Registro Telemático de la Comunidad de Madrid, facilitando y agilizando su tramitación.

En el caso de que se vaya a presentar la solicitud en papel, recuerden que la atención presencial en las oficinas de registro de algunos ayuntamientos y en el caso de los de la Comunidad de Madrid, es necesario pedir cita previa (enlace cita previa registros Comunidad de Madrid https://www.comunidad.madrid/servicios/informacion-atencion-ciudadano/cita-previa-oficinas-registro-atencion-ciudadano).

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles, comenzando el día **12 de mayo** y finalizando el **1 de junio** (ambos inclusive).

Atención telefónica: 620 47 27 35, 616 31 47 95, 628 988 657 (de 9 a 14 h).

Atención de correo electrónico: utdf1@madrid.org